

**ACTA No. 43/2019- (Sesión Ordinaria)**

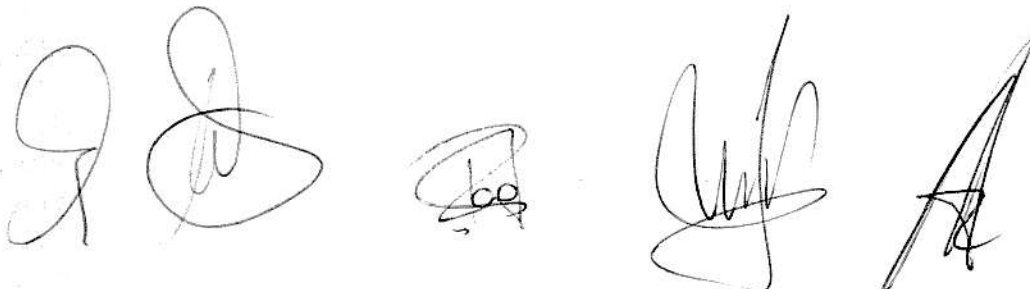
En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 21 de noviembre de dos mil diecinueve siendo la hora 19:00, el Alcalde Mario López da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Estela Pérez (titular), Nadeshda Delgado (como titular), Edith Richard (como titular), José Estefan (titular), encontrándose presentes los concejales: Beatriz Balparda, Gustavo Silva y la funcionaria Anahir Caraballo, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación de Acta 40, 41 y 42.
- 2) Asuntos entrados

**Primer Punto del Orden del Día:** : **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 40/2019**, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5). Luego se aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 41/2019. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 42/2019.

**Segundo Punto del Orden del Día:** : **ASUNTOS ENTRADOS**, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 570/2019** 1- Aprobar el gasto de \$5.612 (pesos uruguayos cinco mil seiscientos doce) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de 4 baños químicos para la 8va edición de la Carrera "10K Arena ATP", organizada por el Grupo de Corredores de Ciudad de la Costa ATP, a realizarse el día domingo 2 de febrero, a partir de las 09:00 am en el espacio público ubicado en Av. Pérez y Fuentes esquina Rivera, El Pinar. 2- Apoyar con el préstamo del escenario con el que cuenta el Municipio para el desarrollo de la actividad. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 571/2019** 1- Autorizar la realización de la 5ta Edición del evento deportivo "Desafío Dos Arroyos", organizado por el Grupo de Corredores Amateurs "Halcones Uruguay", el día domingo 16 de febrero de 2020, desde la playa del Arroyo Carrasco hasta el Arroyo Pando. 2- Apoyar con el préstamo del escenario para el desarrollo de la actividad. 3- Realizar la difusión del evento por los medios con los que cuenta el Municipio, por parte de la Oficina de Comunicaciones. 4- Solicitar el apoyo de la Dirección General de Tránsito y Transporte para el desarrollo de la actividad. 5- Solicitar el apoyo con bolsas de residuos a la Dirección de Gestión Ambiental. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 572/2019** Declarar de Interés Municipal el Proyecto "Ecoparador de Playa" llevado a cabo por la Comisión Directiva de la Asociación Civil Luna Nueva, para su funcionamiento en la temporada estival. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 573/2019** No hacer lugar a la petición realizada por el Grupo Babilonia, organizadores del espectáculo artístico "El circo olvidado" y ciclo acústico "Música en la arena" desde enero a principios de marzo 2020, en la Bajada 30 ubicada en Av. Costanera y Av. Central, Médanos de Solymar. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 574/2019** Autorizar el uso del Centro de Barrio Pinar Norte, para la actividad con motivo de celebración del egreso de los alumnos de 6to año de la Escuela N° 268 de tiempo



completo, el día sábado 7 de diciembre a partir de las 18:30 hs a 23:30 hs, sujeto a la presencia de referente de la Comisión de Gestión de dicho Centro de Barrio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 574/2019. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 575/2019 Apoyar con el préstamo del generador con el combustible a cargo de la organización; gazebos según disponibilidad; alargues y luces, para la realización del "Festival del Lago 2019" a realizarse el día domingo 8 de diciembre en el Lago Kennedy. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 576/2019 1- Autorizar las imputaciones aún en los casos en que no exista disponibilidad presupuestal de los gastos correspondientes a este municipio por el período octubre-diciembre. 2- Autorizar las imputaciones en rojo de los gastos incluidos en los formularios de pago nros. 00507-2019-244, 00508-2019-244, 00513-2019-244, 00514-2019-244 Y 00517-2019-244 que afectan los siguientes rubros 239, 259. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 577/2019 1- Aprobar el gasto de \$ 2.257 (pesos uruguayos dos doscientos cincuenta y siete) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de 1 baño químico accesible, para la actividad organizada por la Comisión de Gestión del Centro de Barrio Solymar Norte, del día sábado 23 de noviembre. 2- Apoyar con el préstamo del escenario, audio con sonidista, luces, popera, gazebos según disponibilidad y generador, para la realización de la actividad. 3- Aprobar el gasto de \$ 900 (pesos uruguayos novecientos) a la empresa "Costa Eventos" RUT 217644850016, por concepto de contratación de 2 horas de publicidad rodante. 4- Apoyar con la impresión de afiches y difusión por parte de la Oficina de Comunicaciones. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 578/2019 1- Declarar de Interés Municipal el Proyecto Hogar a Redoblar. 2- Acordar con la reubicación en parte del predio 46830 ubicado en Avda. Eduardo Pérez entre calles Ciudad de Pando y Martin Fierro. Siendo las 19:20 asume la Concejal Estela Pérez y el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 579/2019 1- Dejar si efecto la Resolución 557/2019 del Gobierno Municipal. 2- Aprobar la licencia del Sr. Alcalde de este Municipio Mario López desde el 2 de enero al 30 de enero de 2020 inclusive. Quién subroga al Alcalde en el uso de licencia es el Concejal Gustavo Mobilio C.I. 2.762.443-3. Siendo las 19:23 asume el Alcalde Mario López y acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 580/2019 1- Asignar el gasto de \$ 42.212 iva incluido (pesos uruguayos cuarenta y dos mil doscientos doce) a la empresa "ATG Generadores - Alberto Ramón Torres Guillermo" RUT 210078970016, por concepto de alquiler de un generador de 20 KW y uno de 10 KW con combustible incluido, operador y traslado, considerando ser el único presupuesto recibido, al fondo especial denominado "25 Aniversario Ciudad de la Costa". 2- Ratificar el gasto de \$ 50.020 inva incluido (pesos uruguayos cincuenta mil veinte), a la empresa "Mattsson Producciones de Audio para eventos" RUT 217755840019, por concepto de contratación de audio y luces para la actividad de los "Festejos de El Pinar" en el marco del 25° Aniversario de Ciudad de la Costa, el pasado domingo 10 de noviembre. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 581/2019 1- Ratificar el gasto de



\$6.466 (pesos uruguayos seis mil cuatrocientos sesenta y seis) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de 3 baños químicos portátiles y un baño químico accesible, para el evento en el Club Hípico el pasado sábado 16 de noviembre. 2- Autorizar la imputación definitiva del gasto en el rubro 259 aún sin contar con disponibilidad presupuestal. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 582/2019 Ratificar el gasto de \$ 3.500 iva incluido (pesos uruguayos tres mil quinientos), a la empresa "Laser Electrónica Tabaré Gonzalez" RUT 020534290013 , por concepto de de reparación de la caja activa lessen y la potencia pls, usada para la actividad de los "Festejos de El Pinar" en el marco del 25° Aniversario de Ciudad de la Costa, el pasado domingo 10 de noviembre. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 583/2019 Realizar un llamado de interés a los propietarios de foodtrucks para participar en la fiesta final del Aniversario de los 25 años de Ciudad de la Costa el próximo 14 de diciembre.

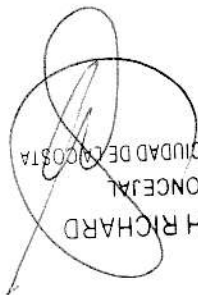
Próximo Concejo Ordinario el jueves 5 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas.

Siendo las 19:30 horas y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 5 del mes de diciembre del año 2019, la que ocupa el folio 145, 146 y 147.-



REGINA FERREIRA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA  
CONCEJAL  
EDITH RICHARD



ESC. MARIO LOPEZ ASSANDRI  
ALCALDE  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA  
CANELONES



ESTELA PEREZ  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ANGEL ROJAS  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA